

837705



BUIN

25 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 2240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ximena Morales Carrasco, Encargada del Área de Rentas, acogíendose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

- 1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, Cedula de Identidad N° **10.363.473 - 1**, Profesional - Encargada del Área de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **13 y 14 de Junio de 2024**.
- 2.- Nombrase como Encargado del Área de Rentas Subrogante al funcionario don **JOSUE PALOMINO ZÚÑIGA**, Profesional – Encargado de Cobranzas/Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **13 y 14 de Junio de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZUA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

11.363.473-1 MORALES APELLIDO PATERNO	CARRASCO APELLIDO MATERNO	ROSA XIMENA NOMBRES
PROFESIONAL GRADO 7 CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	DAF-RENTAS SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda **2** **DIAS**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

xxx Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **13** De **junio** del 2024

Hasta el **14** de **junio** del 2024 Inclusive **X**

Regularizo permiso por inconveniente con el temporal

BUIN, **18** de **junio** del 2024

Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Persona

Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"